

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2024/08552 Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora Tasa por Expedición de Documentos Administrativos de la Mancomunitat Camp de Turia, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12 de junio de 2024 se somete a información pública y audiencia de los/as interesados/as, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunitat Camp de Turia, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza Reguladora Tasa por Expedición de Documentos Administrativos de la Mancomunitat Camp de Turia en el portal web de la Mancomunitat Camp de Turia con el objeto de dar audiencia a los/as ciudadanos/as afectados/as y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

<https://mancomunitatcampdeturia.sedelectronica.es/info.1>

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la ordenanza, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios de la Mancomunitat Camp de Turia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunitat.

Llíria, a 13 de junio de 2024. —La presidenta, M.^ª Amparo Navarro Bargues.

